

SANTA CRUZ, 21 de Julio de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°21 de la Encargada del Programa Odontológico.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Decreto Exento N°2322 del 26 de Mayo de 2023, llamase a propuesta Publica.
6. Acta de Evaluación del 21 de Julio de 2023.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° **3864-14-L123**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir "**COMPRA DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA LA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA ADULTOS DE 60 AÑOS CONVENIO GES ODONTOLOGICO**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, las que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública N° **3864-14-L123**, al siguiente proveedor: **PATRICIO BARRERA LOPEZ** Rut: **14.491.841-K**, por un monto de **\$5.580.000** Impuesto incluido, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL**

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden Señor Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)

